



CERTIFICADO

Expediente núm.:	Órgano colegiado:
JGL/2023/22	La junta de gobierno local

**Maria Fisco Compte, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2023 se adoptó el siguiente acuerdo:

«15-. APROBAR, SI SE TERCIA, OTORGAR UNA SUBVENCIÓN A LA “SOCIETAT RECREATIVA UNIÓ ALBINYANENCA” (EXPEDIENTE 2265/2023)

PROPUESTA DE ACUERDO

Vista la solicitud presentada por la señora Maria Roca Casellas en nombre de la “Societat Recreativa Unió Albinyanense”, registro de entrada 2023-E-RE-879 de 29 de noviembre de 2023, donde aportaba documentación con tal de solicitar una subvención para cubrir los gastos del proyecto “Gastos de mantenimiento de la sede social y varios actos realizados en temas de cultura popular”.

Visto el informe de Secretaría, sobre el procedimiento y la legislación aplicable para conceder directamente las subvenciones que consten en los presupuestos, y el informe de fiscalización de secretaría-intervención favorable a la firma de este convenio y a su pago.

Por parte de la regidoría de Cultura se ha certificado el cumplimiento del artículo 88.3 del Reglamento de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Siendo concededores del trabajo social que realiza la “Societat Recreativa Unió Albinyanense” en el pueblo de Albinyana, en la realización de diferentes actos culturales y sociales a lo largo del año.

Una vez examinada esta documentación presentada y por todo lo que se ha expuesto, propongo la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

